PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, octubre 30 de 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2194851
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes OCTUBRE del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2194851 del año 2021

JORGE ANTONIO GOMEZ BARON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13923929 de Málaga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa de Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($41.340.00,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) y b) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° **312-748777-85 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique	Impartir formación profesional integral en las fichas números 2254306, 2254307, 2058843, 2058844, 2058858, 2077116 y 2254931 en los colegios en convenio con articulación con la media José Elías Puyana, Colegio Santo Tomás e Instituto tecnológico Dámaso Zapata	En el cuadro de evidencias, se observa el listado de fichas asignadas. Ver evidencia No 1 y No 2
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Impartir formación en las fichas asignadas en los grados décimos desarrollando la parte inicial de inducción a aprendices	Las evidencias No 3, 4 y 5 permiten corroborar el desarrollo de las acciones de formación contratadas a través de la plataforma TEAMS. Ver Evidencias No 3, 4 y 5
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Instructor asignado dentro del programa de Articulación con la media en los colegios José Elías Puyana, Tecnológico Dámaso Zapata y Santo Tomás de Zapatoca	La evidencia No 6 permite comprobar la formulación de guías de aprendizaje Ver evidencia No 6
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Formulación de los foros virtuales a través de la plataforma Territorium	Se anexa pantallazo de foros creados para participación de los aprendices. Ver evidencia No 7

5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Registrar oportunamente los juicios de evaluación en la plataforma Sofiaplus de los aprendices matriculados en todas las fichas asignadas, siguiendo el proceso establecido.	En el anexo No 8 se puede observar pantallazo de registro de juicios de evaluación. Ver evidencia No 8
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Durante el periodo no se desarrollan proyectos de investigación	En este ítem no se anexan evidencias ya que no se desarrolla esta actividad.
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Durante el periodo se participa en la promoción oferta de mayo de 2021	Promoción de los programas oferta del C.I.D.M en mis redes sociales. Ver la evidencia No 9
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	A la fecha de presentación del presente informe ya se surtió el proceso de inducción a las nuevas fichas asignadas.	Reporte de juicios de evaluación registrados en Sofiaplus de la etapa de inducción. Ver la evidencia No 7
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	Crear los portafolios de los aprendices de cada una de las fichas	Pantallazo de carpeta de portafolios creados. Ver la evidencia No 9
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Experiencia en manejo de software especializado. Ver evidencia No 10

11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo	Esta obligación contractual no aplica para el periodo	No se anexa evidencia ya que no aplica para el periodo
12	Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional integral.	En el periodo objeto del presente informe, se hace entrega del informe No 4 correspondiente al mes de mayo del año 2021	El presente documento se convierte en evidencia del cumplimiento de esta obligación
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.	Se realizó oportunamente la solicitud de materiales de formación mínimos para la formación de las fichas 2254306, 2254307y 2254931	Para el periodo no aplica la cotización de materiales de formación, ya que la solicitud se hizo desde el pasado mes de marzo.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Manejo de software especializado aplicable a la formación en Tn en dibujo arquitectónico	Se anexa imagen de ejercicio práctico desarrollado en el programa AutoCAD 2dpor una aprendiz del colegio Dámaso Zapata. Ver evidencia No 11
5	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y	En cumplimiento de esta actividad contractual se lleva el registro y control de asistencia, creación de rutas de aprendizaje. Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje. Acompañamiento al proyecto productivo.	Se anexa los pantallazos de rutas de aprendizaje creadas y asociación de aprendices a las mismas. Ver la evidencia No 12

	hallazgos en el registro de la información.		
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de OCTUBRE, la coordinación académica no me ha designado como gestor de proyectos.	No se anexa ninguna evidencia, ya que no he sido designado como gestor de proyectos.
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Atención a las fichas asignadas por la Coordinación de programas especiales.	Se anexa evidencias de ingreso a la formación en las fichas asignadas. Ver evidencia No 13
18	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No 9423687786 Planilla de Aportes en línea. Ver evidencia No 14

19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los comités paritarios de SST o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST .*Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato.*Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del act 2 de la Ley 1562 del 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Realizar el curso de la inducción al SG-SST del SENA y contestar la evaluación.	Certificado en SST. Ver la evidencia No 24

20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	A la fecha de presentación del presente informe no se me han entregado bienes que hagan parte del patrimonio de la Entidad.	No se anexa evidencias ya que no he recibido bienes que hagan parte del patrimonio de la Entidad.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de OCTUBRE de 2021. Ver la evidencia No 23
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de OCTUBRE de 2021. Ver la evidencia No 23
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo a los lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	A la fecha de presentación del presente informe no he sido designado para desplazarme dentro o fuera del país en cumplimiento de mis obligaciones contractuales.	No se anexa evidencias de esta cláusula, ya que no he sido designado para desplazarme dentro o fuera del país.

24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos del contrato	Trato respetuoso con todos los compañeros, jefe, aprendices y toda la comunidad en general.	El comportamiento y trato cordial con mis compañeros de trabajo
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No he recibido órdenes de parte de mi jefe inmediato.	No se anexa evidencia

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de pago No.9424918466 de la planilla-recibo de aportes a salud, pensión y ARL correspondiente al mes de septiembre de 2021cancelada en APORTES EN LINEA (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Evidencias en CATORCE (14) folios

Cordialmente,

JORGE ANTONIO GOMEZ BARON
Contratista
C.C. No. 13.923.929 de Málaga

Recibí a satisfacción:

JAVIER DIAZ DIAZ
C.C. No. 91.494.177
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.2194851 del año 2021 Coordinador de Programas Especiales SENA C.I.D.M.

EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE OCTUBRE DE 2021

EVIDENCIA N° 1 CERTIFICADO DE APROBACION CURSO DISCAPACIDAD

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANTONIO GOMEZ BARON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13923929 el día 11/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

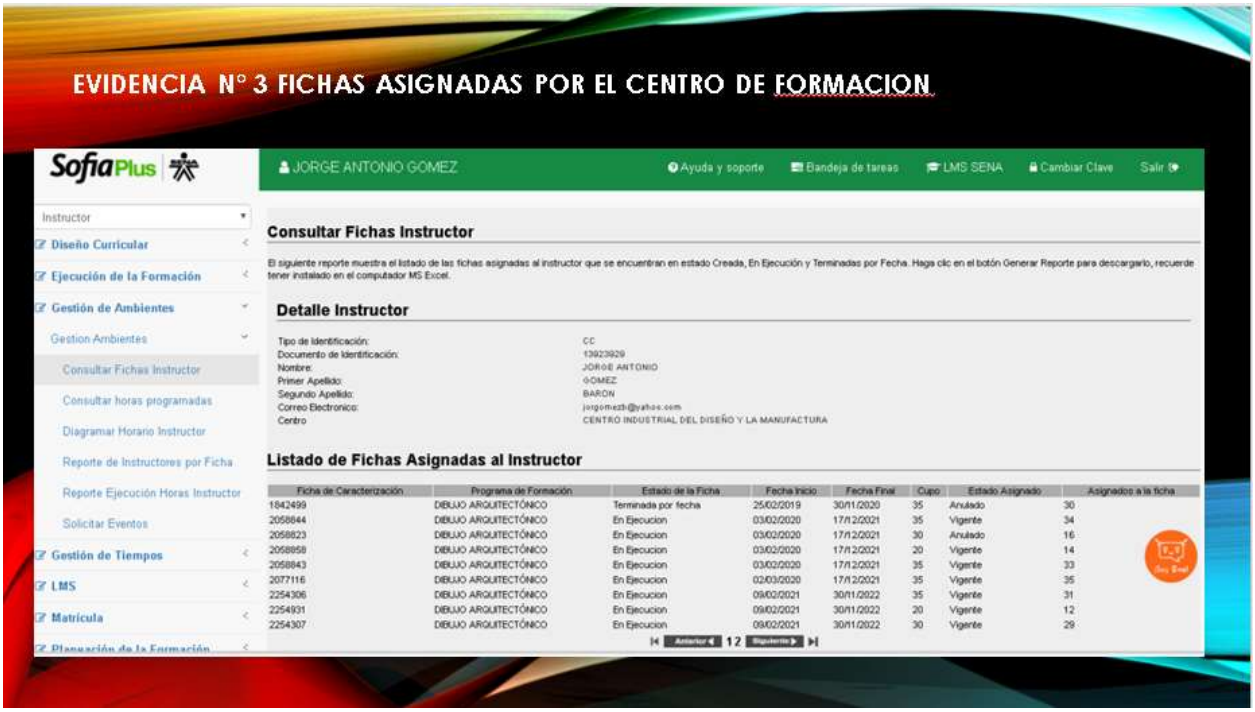
Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

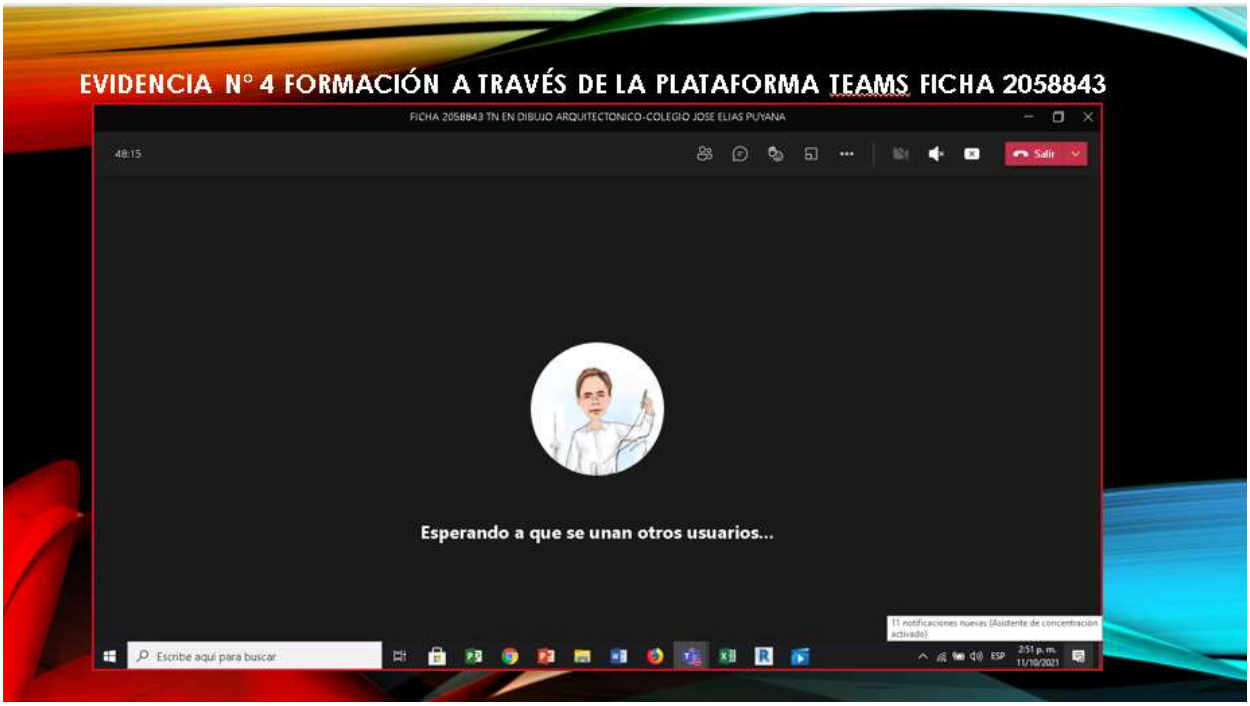
EVIDENCIA N° 2 FICHAS ASIGNADAS POR EL CENTRO DE FORMACION



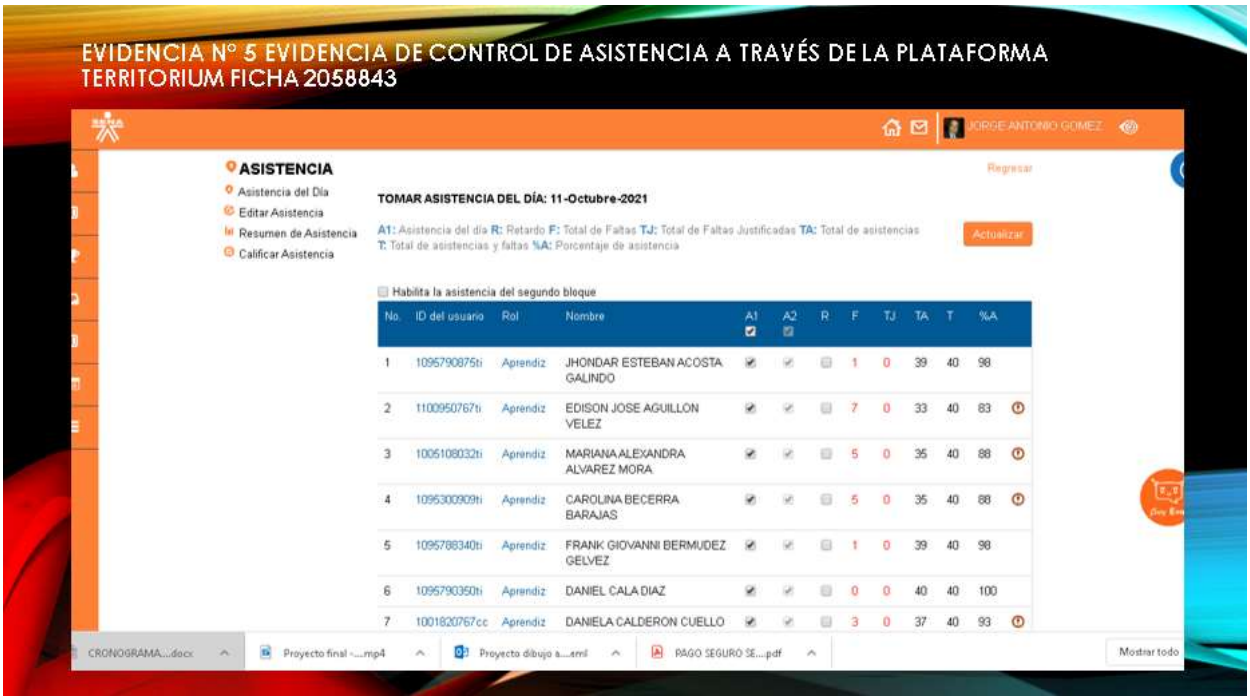
EVIDENCIA N° 3 FICHAS ASIGNADAS POR EL CENTRO DE FORMACION



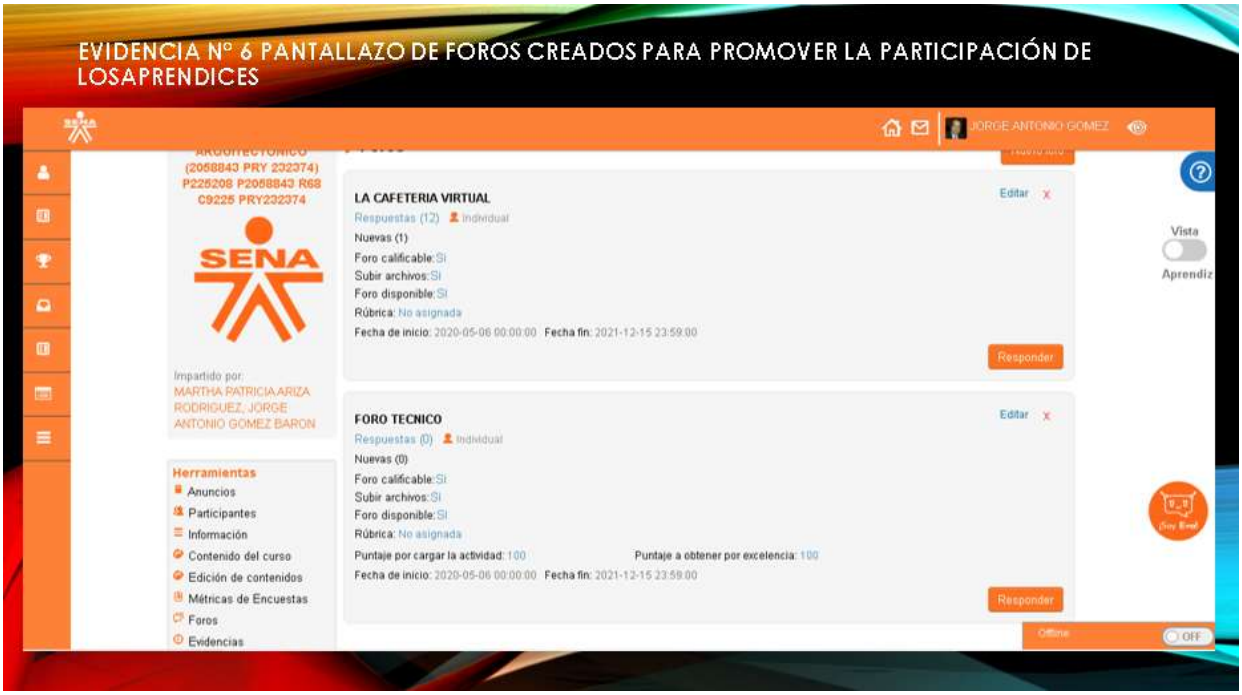
EVIDENCIA N° 4 FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS FICHA 2058843



EVIDENCIA N° 5 EVIDENCIA DE CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TERRITORIUM FICHA 2058843



EVIDENCIA N° 6 PANTALLAZO DE FOROS CREADOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOSAPRENDICES



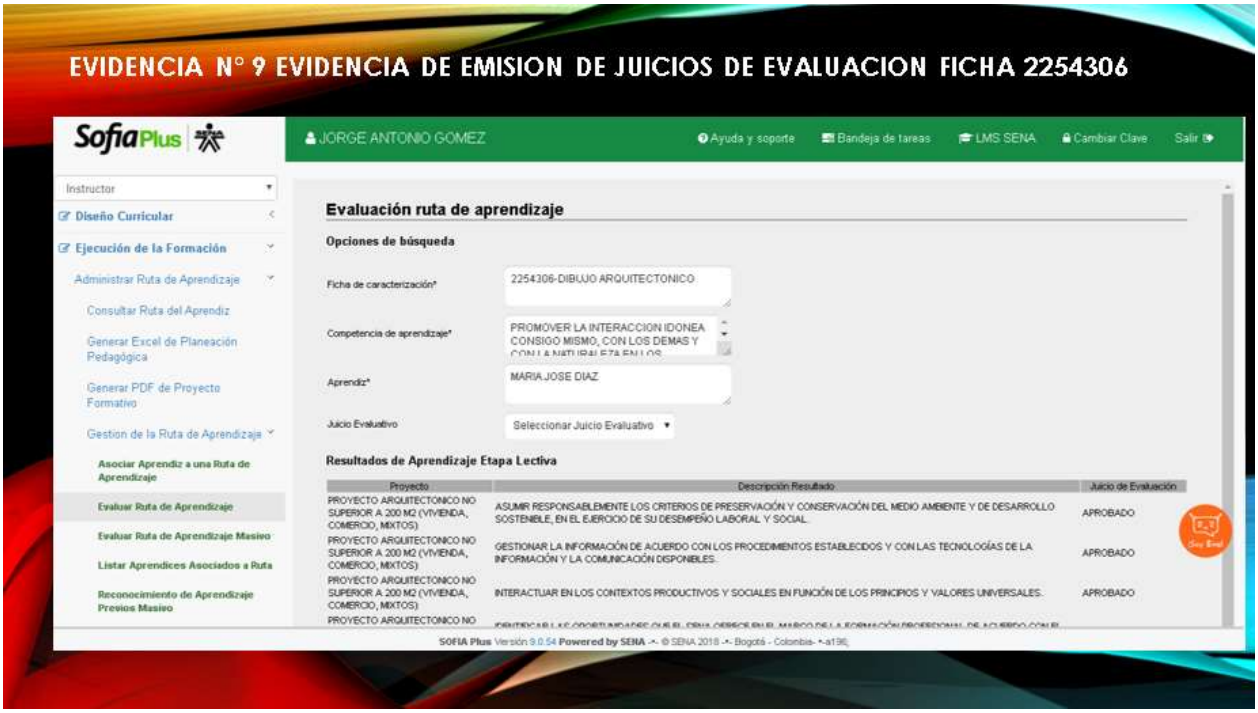
EVIDENCIA N° 7 DIVULGACION DE LA ULTIMA OFERTA DEL AÑO 2021 EN MIS REDES SOCIALES



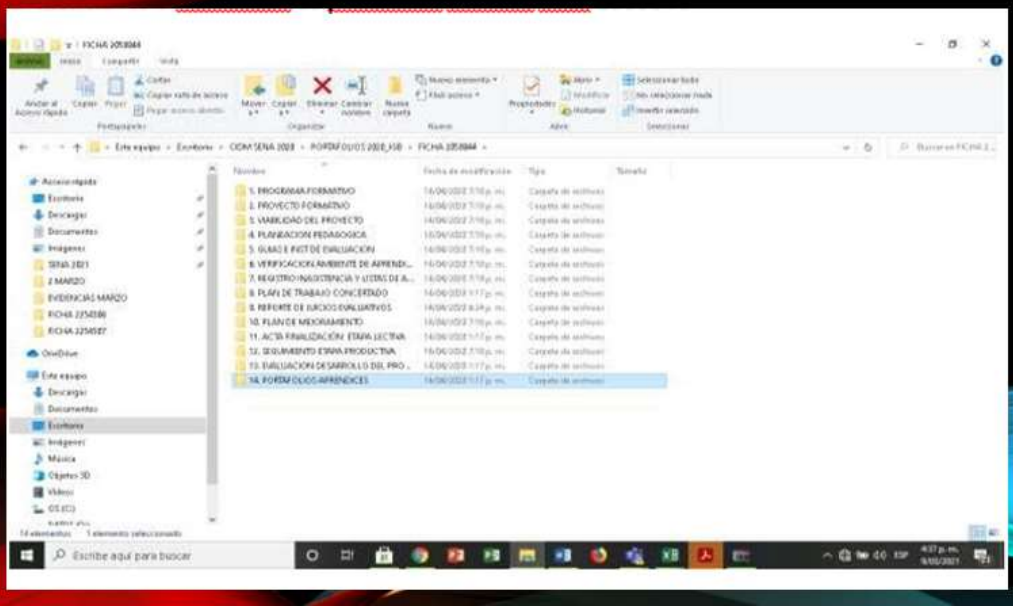
EVIDENCIA N° 8 DIVULGACION DE LA ULTIMA OFERTA DEL AÑO 2021 EN MIS REDES SOCIALES

Quieres iniciar a estudiar en el SENA en noviembre? Te invitamos a conocer los programas y cómo inscribirte a través de las Charlas informativas Hoy 8 de octubre a las 2:00 pm charla informativa sobre los procesos y programas de formación del SENA. Participaran los Centros del SENA de la Regional Santander a través del enlace: cutt.ly/gEZ8LwL . Asiste o invita a un familiar o amigo y conoce la oferta educativa que te permitirá iniciar a estudiar en noviembre. Recuerda el SENA te ofrece formación técnica para que ingreses al mundo laboral. Inscripciones hasta el 14 de octubre.

EVIDENCIA N° 9 EVIDENCIA DE EMISION DE JUICIOS DE EVALUACION FICHA 2254306



EVIDENCIA N° 10 EVIDENCIA DE PORTAFOLIOS CREADOS



EVIDENCIA N° 11 CARTA DE IDONEIDAD



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

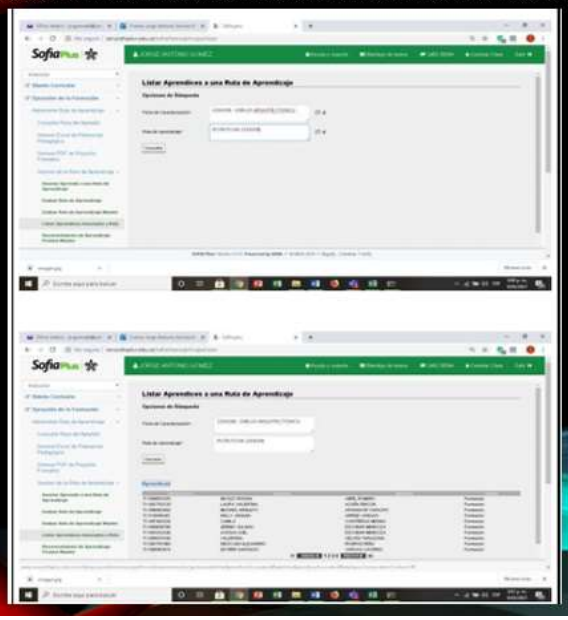
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor Jorge Antonio Gómez Barón, identificado con cédula de ciudadanía No 13.923.929 expedida en Málaga quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "*Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander*.", y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 29 de enero de 2021

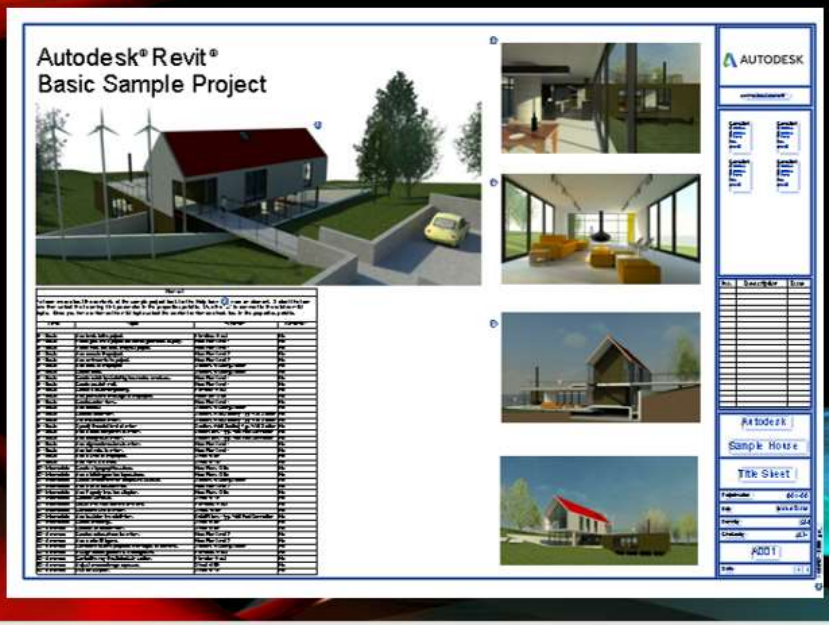
Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

EVIDENCIA N° 13 EVIDENCIA DE RUTAS DE APRENDIZAJE Y ASOCIACION DE APRENDICES



EVIDENCIA N° 12 EVIDENCIA DE MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS RELACIONADOS



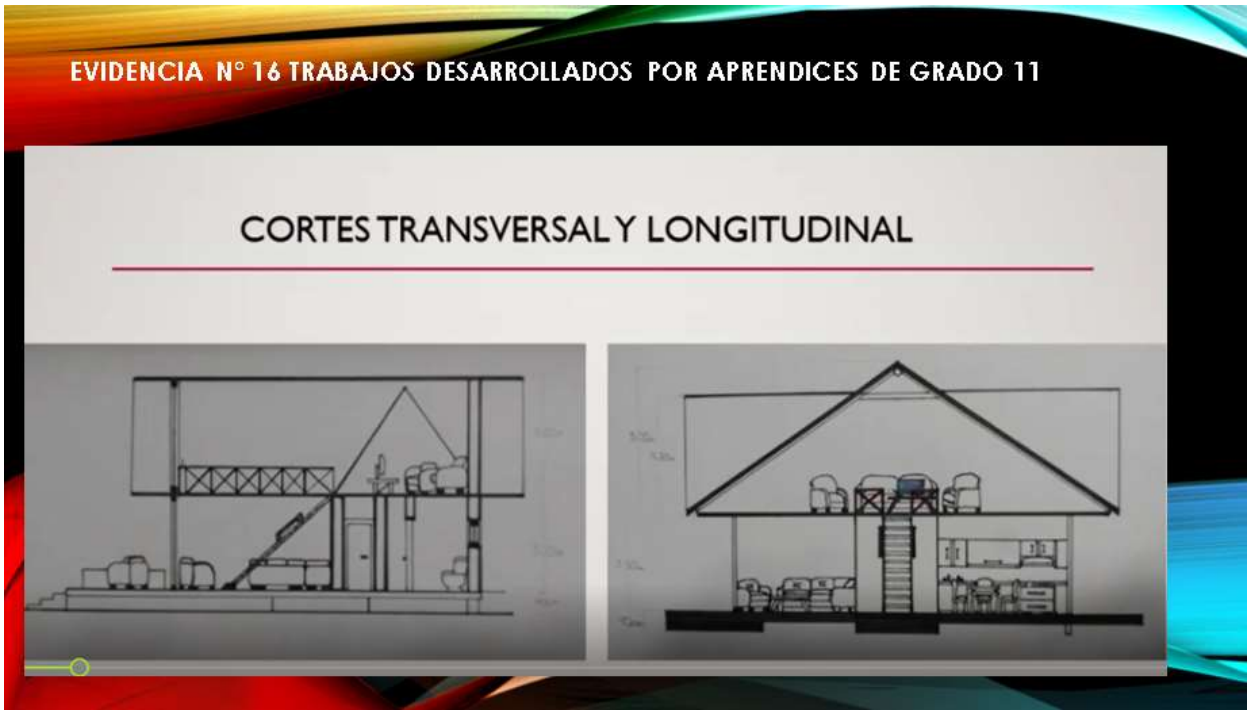
EVIDENCIA N° 14 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11

CABAÑA DAMALU

Mariana Alexandra Álvarez Mora
Darly Ximena Flórez Rojas
Luiza Zuleima Tabares Acosta

11-3


EVIDENCIA N° 15 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
SALA
COCINA
3m
nal - Made with Clipchamp (1)


EVIDENCIA N° 16 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
CORTES TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL


EVIDENCIA N° 17 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
final - Made with Clipchamp (1)


EVIDENCIA N° 18 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
cto final - Made with Clipchamp (1)

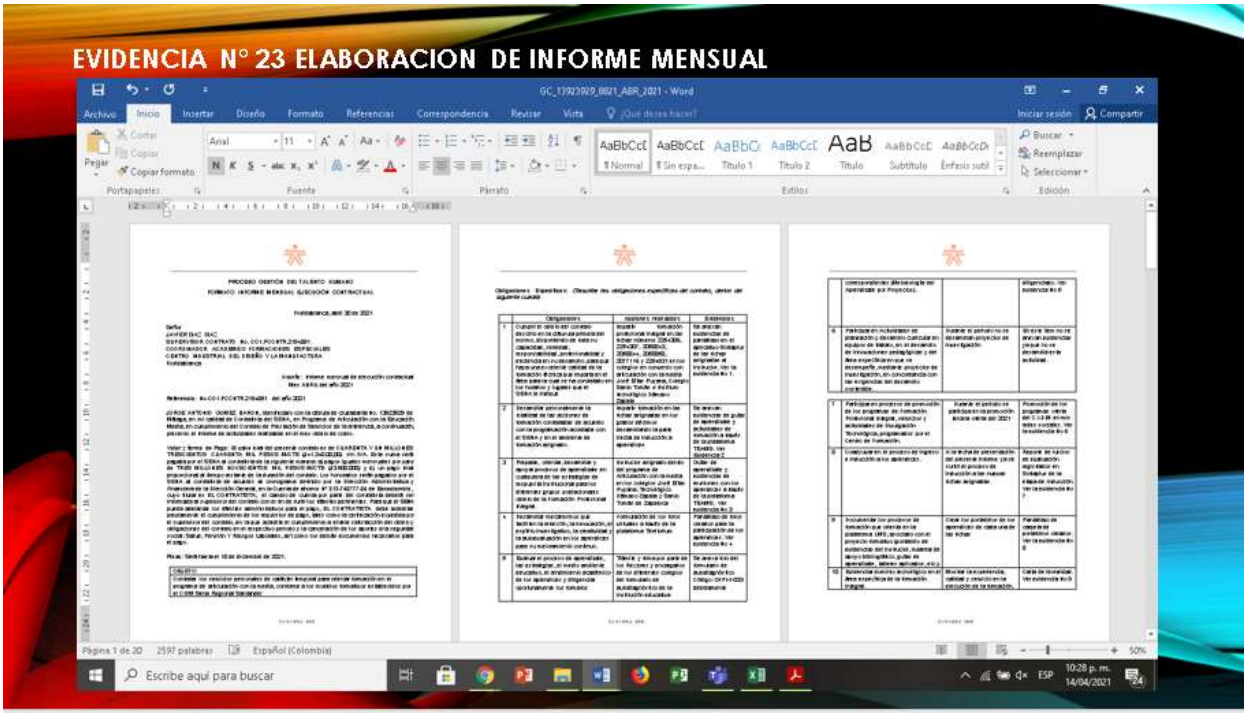

EVIDENCIA N° 19 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
inal - Made with Clipchamp (1)


EVIDENCIA N° 20 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
inal - Made with Clipchamp (1)


EVIDENCIA N° 21 TRABAJOS DESARROLLADOS POR APRENDICES DE GRADO 11
roycto final - Made with Clipchamp (1)


EVIDENCIA N° 22 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
aportes en línea
Resumen General de Pago
DATOS GENERALES DEL APORTANTE
Identificación
dv
Razon Social
Clase Aportante
Sucursal Principal
Direccion
Ciudad-Departamento
Teléfono
Exonerado SENA e ICBF
CC 13923929
GOMEZ BAROH JORGE ANTONIO
INDEPENDIENTE
PRINCIPAL
CARRERA 25 No 19-19 APARTAMENTO 201 S
BUCARAMANGA-SANTANDER
3112108
No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION
Periodo
Clave
Tipo
Fecha
Pago
Pensión
Salud
Pago
Planilla
Planilla
Limite
Pago
Banco
Dias Mora
Valor
2021-09
2021-09
1161795364
94249148
1
2021/10/08
2021/10/11
BANCOLOMBIA
3
$402,800
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES
EMPLEADO
PENSION
SALUD
CCF
RIESGOS
PARAFISCALES
No.
Identificación
Nombres
Codigo
Dias
IBC
Aporte
Codigo
Dias
IBC
Aporte
Codigo
Dias
IBC
Aporte
Codigo
Dias
IBC
Aporte
Dias
IBC
Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)
$1,560,000
$249,600
$1,560,000
$195,000
$0
$0
$1,560,000
$8,200
$0
$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)
$1,560,000
$249,600
$1,560,000
$195,000
$0
$0
$1,560,000
$8,200
$0
$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)
$1,560,000
$249,600
$1,560,000
$195,000
$0
$0
$1,560,000
$8,200
$0
$0
1
CC
13923929
GOMEZ JORGE
230301
30
$1,560,000
$249,600
DP5207
30
$1,560,000
$195,000
0
$0
$0
14-23
30
$1,560,000
$8,200
0
$0
$0
Total
Afiliados(1)
$1,560,000
$249,600
$1,560,000
$195,000
$0
$0
$1,560,000
$8,200
$0
$0

EVIDENCIA N° 23 ELABORACION DE INFORME MENSUAL



EVIDENCIA N° 24 CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANTONIO GOMEZ BARON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13923929 realizó el día 08/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE ANTONIO GOMEZ BARON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13923929 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -